

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL "DIRECCIÓN DE COCINA"

CURSO ACADÉMICO 2018/19

PLAZO DE MATRICULACIÓN

Del **22 de enero** al **4 de febrero** de 2019 (ambos inclusive).

REQUISITOS NECESARIOS PARA MATRICULARSE EN LAS PRUEBAS

- Tener, al menos, **20 años** para las de **Técnico Superior**. La condición de edad se entenderá acreditada si se cumple durante el año natural en el que se celebran las pruebas.
- Poseer algún título o certificación oficial que acredite el requisito al que hace referencia el artículo 3.1.II Orden 4468/2018.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

- Solicitud de matrícula (**Anexo IV** para títulos de Técnico Superior – Orden 4468/2018).
- Acreditación, mediante impreso 030, del pago de los precios públicos establecidos para la matriculación (**9 euros por cada módulo profesional**). Quedan exentos: Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial. Los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del 50 % (Original y copia para su cotejo).
El impreso 030 se cumplimentará telemáticamente, debiendo ser consignado como importe la cantidad resultante de multiplicar 9 euros por cada módulo en el que solicita la matriculación.
- Original y copia, para su cotejo, del **documento nacional de identidad** o documento identificativo equivalente, que acredite el cumplimiento del requisito de edad, siempre que el interesado no autorice su consulta.
- Original y copia para su cotejo del **título o de la certificación oficial** que acredite el requisito al que hace referencia el artículo 3 de la [Orden 4468/2018, de 13 de diciembre](#), salvo que haya finalizado los estudios acreditados en el centro en el que solicita la matriculación.

- **Seguro escolar**, obligatorio para alumnos menores de 28 años: El importe por el concepto de seguro escolar es de 1,12 euros. El ingreso se efectuará en Bankia, entidad ES75 2038 sucursal 1019 DC 75 nº de cuenta 6000540815. El resguardo se entregará en Secretaría en el momento de formalizar la matrícula.
- En caso de **solicitar traslado de calificaciones**, original y copia para su cotejo, de la certificación académica en la que figuren los estudios aportados.
- Si solicitas adaptación de la prueba por presentar algún tipo de discapacidad, a las que se hace referencia en el artículo 6 de esta convocatoria, deberás presentar originales y copias para su cotejo de la documentación pertinente en cada caso que justifique su petición.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-obtencion-titulos-tecnico-tecnico-superior-fp>